



**RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 248/2024**

**ANT : DISPONE INSCRIPCIÓN EN LISTA PÚBLICA DE ESTABLECIMIENTOS NACIONALES PRODUCTORES DE ALIMENTOS PARA ANIMALES - LENAA Y OTORGA NÚMERO OFICIAL QUE INDICA LENAA PECUARIA**

Talca, 07/02/2024

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la ley Nº 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y lo dispuesto en los artículos 7º y 9º del Decreto Nº 04 del 17 de febrero de 2016 que aprueba el Reglamento de Alimentos para Animales; el Decreto Exento Nº 106 del 22 de marzo de 2016 del Ministerio de Agricultura; lo dispuesto en la Resolución Nº 7 del 2019 de la Contraloría General de la República; y lo dispuesto en la Resolución exenta Nº 2651 del año 2018, donde se delega atribuciones en los Jefes de Oficina Sectoriales y lo dispuesto en Resolución Exenta RA Nº 240/357/2019 donde se nombra a Jefe de Oficina Sector Talca del Servicio Agrícola y Ganadero

**CONSIDERANDO:**

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales, entendiéndose por éstos los alimentos, suplementos, aditivos e ingredientes destinados al consumo animal.
2. Que los establecimiento nacionales productores de alimentos para animales deben comunicar por escrito al Servicio la actividad a desarrollar.
3. Que los antecedentes del establecimiento fueron presentados en la Oficina SAG Talca e ingresada con el Nº 01 de fecha 11 octubre 2023.

**RESUELVO:**

1. Inscríbese en el listado de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales LENAA al establecimiento pecuario que a continuación se señala con el siguiente Nº de registro y actividad(es) que se señala(n):

Razón Social	<b>Innovadogs SPA</b>
Nº y Fecha de Resolución Sanitaria	-----
RUT	<b>77.345.315-2</b>
Dirección, comuna y nombre de región	<b>Caminio a Colin km 2.9, Comuna de Maule, Región del Maule</b>
Representante legal	<b>Francisca Loreto Torres Urrutia</b>
Número oficial de Registro LENAA	<b>MA-01-006 N</b>

<b>ACTIVIDADES</b>
<b>Fábrica de suplementos para mascotas</b>

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



**MARÍA CAROLINA IMBERT JIMÉNEZ**  
**JEFE OFICINA SECTORIAL TALCA**

**Anexos**

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Carta solicitud 01 del 11 de Octubre 2023	Físico		1	1
Pauta para la fiscalización de Fcas y elaboradors F-FYS-FIS-PP-061	Físico		1	1

EPH/ECS

Distribución:

- María Carolina Imbert Jiménez - Jefe Oficina Sectorial Talca - Oficina Regional Maule
- Eduardo Parada Henríquez - Jefe Departamento Sectorial Protección Pecuaria Talca - Oficina Regional Maule
- Andres Arbizu Calaf - Jefe Unidad Técnica Protección Pecuaria - Oficina Regional Maule
- Claudio Jara Sandoval - Jefe Subdepartamento de Alimentos para Animales - Oficina Central
- Esteban Eduardo Canales Ramirez - Jefe Departamento de Inocuidad y Certificación - Oficina Central

Oficina Sectorial Talca - 2 Oriente N° 956



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799  
Validar en:  
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=151603356&hash=20f9e>